



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresposnal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

### ADVERTENCIA.

Las entregas de *Cirugia* pertenecientes á los meses de Diciembre último y Enero actual, así como la de *Fisiología* comparada que es de costumbre repartir cada tres meses, inevitablemente tienen que sufrir algun retraso; contratado tiempo que es debido á una perturbacion en mi salud, que me ha obligado á suspender, casi por completo, los trabajos de redaccion. Restablecido ya, la marcha de esas publicaciones científicas entrará otra vez bien pronto en su cauce normal: con el número del dia 20 de este mes recibirán los Sres. Socios de la *Biblioteca* la entrega de *Cirugia* correspondiente á Diciembre próximo pasado; con el número del 10 de Febrero, la que corresponde á Enero; con el número del 10 de Marzo, la de Febrero y además tres pliegos de la *Fisiología*; y de esta última fecha en adelante, la aparicion de dichas entregas será tan regular como ha venido siendo.

L. F. G.

### ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

SESION DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1867.

#### Presidencia del Señor Llorente.

Abierta á las siete y media de la noche, con asistencia de los Sres. Ubeda, Ortiz, Montenegro, Montoya, Bellan, Grande (D. Martin) Grande (D. Benito), Nuñez (D. Martin), Sanchez, Perez Bustos, Bercial, Ugena, Orueta, Rollan,

Nuñez (D. Bartolomé) y el infrascrito Secretario; se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se procedió en seguida, conforme á Reglamento, á designar los individuos que han de componer la *Junta de Gobierno* en el bienio entrante; y fueron reelegidos, por unanimidad de votos, los socios que venian desempeñando estos mismos cargos, en la siguiente forma:

*Presidente*, D. Ramon I. Lorente Lázaro.

*Vice-presidente*, D. Martin Grande.

*Contador*, D. Julian Gati.

*Tesorero*, D. Antonio Montenegro.

*Secretario*, D. Leoncio F. Gallego.

*Archivero y Vice-secretario*, D. Roman Ortiz.

Entrándose en la orden del dia, se abrió la discusion sobre el tema anunciado: «*Claudicaciones sin lesion aparente, en el caballo*;» y concedida la palabra al Sr. Montoya, este socio hizo la exposicion de un caso práctico bastante notable en el indicado género de padecimientos.

El Sr. Montenegro hizo después algunas observaciones encaminadas á plantear más extensamente la cuestión que habia de ventilarse; y, acto continuo, el Sr. Nuñez (D. Martin) ocupó el resto de la sesion en presentar una clasificacion general de las claudicaciones, para agrupar en una categoría especial aquellas que, en su juicio, debian ser objeto del tema propuesto.

El Sr. Sanchez pidió la palabra. Mas, habiendo trascurrido con exceso las horas que fija



el Reglamento y considerándose que la cuestion es susceptible de un grande desarrollo, se acordó proseguirla en sesiones ulteriores, y que, una vez terminados los debates, el Sr. Presidente ofrecería un resumen de las opiniones emitidas durante la discusion.

El Secretario,

LEONCIO F. GALLEGU.

## ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

### Real orden.

*Beneficencia y Sanidad.—Negociado 4.º*

Hace ya mucho tiempo que de diversas provincias de la Península se elevan numerosas quejas sobre la insuficiencia ó falta de observancia de las disposiciones legislativas que tienen por objeto el prevenir los abusos á que puede dar lugar la venta de medicamentos. Hace algun tiempo yá que las quejas son más concretas y que se vienen determinando y denunciando infracciones de la ley de Sanidad y trascendentales intrusiones que verifican algunos Profesores de Medicina en la de Farmacia; dando con tal conducta un ejemplo lamentable, que por desgracia sigue esa infinidad de intrusos que ejerce sin ninguna clase de títulos que cohonesten su intrusion. Repetidas veces ha excitado este Ministerio á las Autoridades y demás funcionarios de Sanidad en las provincias á corregir este abuso, y con frecuencia ha redactado sus instrucciones, reglamentos y circulares que constituyen hoy la legislacion actual; pero todo ha sido insuficiente y continuará siéndolo si los Gobernadores, las Academias, los Subdelegados y demás funcionarios del ramo no cumplen y velan con eficacia para impedir y castigar las trasgresiones.

Todos cuantos abusos se denuncian están previstos en la legislacion que está en vigor, y no es por consiguiente la insuficiencia de la ley la que autoriza tales excesos, sino su inobservancia y la falta de vigilancia de quien tiene esta obligacion. El interés general exige que se ponga término á este abuso; la dignidad profesional impone iguales deberes, y la proteccion que el Gobierno dispensa á cada una de las Facultades médicas no exige ménos imperiosamente que se proteja á cada una en el círculo de sus atribu-

ciones. Atendiendo, pues, á estas consideraciones, y á la no menos importante del lamentable estado que segun datos adquiridos presentan bajo este punto de vista algunas provincias, á las que se remite, además de esta Real orden circular, otra particular; atendiendo á la conveniencia de que exista en este Ministerio noticia oficial de los expedientes por intrusion que se hallan en movimiento en cada una de ellas, y atendiendo, por fin, á la necesidad de poner término á este estado de cosas y castigar severamente á los infractores, ó exigir la debida responsabilidad á quien los consienta; ha tenido S. M. por conveniente disponer:

1.º Que se recomiende eficazmente á V. S. el más estricto cumplimiento de cuanto previene la legislacion vigente sobre venta de medicamentos y sobre intrusiones, haciendo extensiva esta recomendacion á las Academias de Medicina, Juntas de Sanidad, Subdelegados y demás funcionarios del ramo, á fin de que empleen todo su celo y vigilancia para cortar radicalmente los mencionados abusos, y con objeto al propio tiempo de que las clases facultativas no se estralimiten y cada cual ejerza dentro de sus atribuciones.

2.º Que remita V. S., en el término de un mes, un estado comprensivo de todas las multas impuestas por intrusiones, expresando la fecha de la exaccion de aquellas, desde el mes de Enero de 1865 hasta el dia, ó razonando en su caso los motivos de no haberlo verificado.

3.º Que prevenga V. S. á toda clase de Facultativos, Médicos y Cirujanos, residentes en esa provincia, la obligacion que tienen de subordinarse exclusiva y necesariamente á recetar, y de ningun modo á administrar medicamentos sin intervencion de Farmacéutico, en tanto que se halle vigente el art. 81 de la ley de Sanidad; y mientras reine el espíritu general de la legislacion del ramo.

4.º Que consagre V. S. el más vivo interés á este importante asunto, no perdiendo de vista el que este Ministerio le viene demostrando hace mucho tiempo, y sobre el que no descansará hasta poner término á los referidos excesos que por falta de vigilancia se siguen cometiendo.

5.º y último. Es tambien la voluntad de S. M. se encargue á V. S. que haga observar puntualmente lo prevenido en el artículo 28 de las ordenanzas de Farmacia, castigando severamente á los infractores y exigiendo la responsabilidad á quien corresponda.

Be Real orden lo comunicó á V. S. para su inteligencia y fines indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1867.

GONZALEZ BRABO.

Sr. Gobernador de la provincia de.....



## HIPOLOGIA (1).

**Investigaciones sobre la historia del caballo en todos los pueblos de la tierra, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Traducción extractada de la obra que escribió en francés Ephrem Hoüel.**

## SEGUNDA PARTE.

## CAPÍTULO PRIMERO

El caballo árabe moderno.—Division ecuestre de la Arabia.—Genealogías.—Anécdotas.—Lamar-tine y Chateaubriand.—Millevoie y Mickiewicz.

De todas las cuestiones que han dividido y dividen todavía á los escritores hípicas, no hay una tan controvertida como la del caballo árabe.

Segun unos, la denominacion de caballo árabe debe hacerse extensiva á todos los caballos orientales; segun otros, solamente al nacido dentro de los límites de la península arábiga.

Se ha dicho tambien que el caballo árabe no existia; que era un mito, una ficcion; que ignorado de los pueblos antiguos, es puramente una creacion nueva, sin importancia fuera de la arena del desierto.

En fin, y contrariamente á esta opinion última, algunos han asegurado que el caballo árabe existió yá en otro tiempo; pero que se borró, que se perdió su tipo, no constituyendo ahora sino un recuerdo, una ruina, como la de Palmira.

Sin embargo: de las investigaciones á que nos hemos consagrado nosotros parece resultar que la raza de los caballos árabes, originaria de la Arabia, es tan antigua como el mundo; que esta misma raza, mencionada desde Job por todos los historiadores, esparcida por todo el universo á consecuencia de numerosísimas emigraciones, se ha conservado en su país natal con su sello primitivo; y que podemos dar crédito al doble hecho de su existencia y de su conser-

vacion apoyándonos en las pruebas concordantes que suministran la notoriedad, las cualidades y la conformacion comparadas.

La notoriedad tiene su base en la buena fé instintiva, asegurada por el interés, desde la choza del salvaje, hasta el palacio del hombre civilizado. Para el árabe, el caballo es su amigo, su compañero, su recurso, su salvador; y se comprende bien que ha de hallarse interesado en conservar pura la raza de sus caballos, como el pastor tiene interés en conservar pura la raza de unas ovejas en cuya lana estriba toda su fortuna. Los árabes trazan con regularidad las genealogías de los caballos; y en ciertas tribus hasta se acredita por medio de testigos presenciales el nacimiento de los potros y las diversas fases de su vida.—Se ha preguntado si es posible tener entera confianza en estas genealogías; y el sábio Lawrence, cuya opinion nos complacemos en citar, confiesa que los habitantes de las riberas del Eufrates son tan capaces de engañar como los que han nacido en las márgenes del Támesis. Sin embargo, juzga que se puede uno, generalmente, fiar de certificados auténticos, y añade, hablando de una genealogía que después citaremos: «*Por Rambamy y Lahahdadah.*—Esto basta.—«El padre y la madre son reputados y conocidos como de pura raza. Es claro, prosigue, que si el animal en cuestion lleva tales antecedentes, esto puede ser comprobado en su país natal, en donde la cria del caballo es la ocupacion principal de sus moradores, en donde la autenticidad de las genealogías de la raza nacional es un objeto de la mayor importancia.»

Pero el exámen de las cualidades es lo que constituye la comprobacion más admirable de la genealogía. En efecto: qué puede significar una genealogía sin pruebas? cuántos errores no pueden deslizarse en la filiacion mejor atestiguada, y además cuántos hijos no podrán resultar indignos de sus padres! Qué de causas, modificando el temperamento ó la conformacion del individuo, no pueden hacer que degeneren de su raza y convertirle en un ser incapaz de perpetuar cualidades cuyo germen se ha estinguido en él!

(1) Inrerrumpida esta série de artículos durante todo el año que acaba de transcurrir, porque numerosas ocupaciones han exigido que consagráramos á ellas una atencion preferente; proseguimos hoy nuestra antigua tarea, dando principio á la segunda parte de la historia del caballo, que forma, en cierto modo, un trabajo nuevo en el desarrollo de la magnífica obra de Ephrem Hoüel.



Así es que los árabes, y los ingleses á imitación suya han admitido pruebas de velocidad y de fondo como un testimonio decisivo en favor de la pureza de sangre. Los árabes no estiman las yeguas sinó por su velocidad, por su energía y por los servicios que les prestan. Los sementales son igualmente elegidos entre los caballos que sobresalieron en la persecucion ó en la conduccion de caravanas, en la caza del avestruz ó en las grandes peregrinaciones.

Por último: la conformacion debe ser una de las bases del juicio que se forme sobre el caballo árabe, porque la belleza no es una cosa ideal y quimérica, sinó un sello divino realmente impreso por el Creador á toda obra de su mano, una perfeccion á la cual se ligan todas las demás perfecciones. Sin embargo, los árabes, no se preocupan mucho de esto; no consideran generalmente más que estos dos caracteres: la *sangre* y las *cualidades*; pero consiste esto en que, por una propiedad maravillosa del suelo y del clima, la Arabia dá ó restituye al caballo un tipo necesario que las circunstancias no pueden alterar sinó de un modo pasajero. Semejante al hombre creado perfecto en el Eden, el caballo árabe parece no haber comido el fruto fatal que, en los demás países del globo somete la raza ecuestre á la ley de la degeneracion progresiva de todos los séres. La conformacion, punto secundario para el interés de los árabes, es, por el contrario, muy esencial para los otros pueblos.

Los árabes distinguen tres clases de caballos: 1.ª los de la raza pura y antigua, cuyo origen hacen remontar, no solamente á las yeguas del Profeta y á las paradas de Salomon, sinó hasta más allá de los tiempos á que pudiera elevarse la memoria del hombre; 2.ª los de la raza mezclada; y 3.ª la de los caballos comunes. Esta clasificacion, que es racional y evidentemente razonable en todo país en donde el caballo es objeto de sérios cuidados, corresponde á nuestra distincion entre la *pura sangre*, la *media sangre* y la *sangre indígena*.

Empero lo que ofrece un vasto campo á la controversia, es la filiacion de esa sublime raza de caballos corredores, elogiada con tanta fre-

cuencia por los historiadores y por los poetas. Cada tribu se enorgullece de poseerla; cada viajero de haberla descubierto; todo comprador de tener en su casa ese precioso tipo.

Por lo demás, esta raza ha recibido sucesivamente diversos nombres, siendo entre ellos los más comunes el de *Kahel*, *Kahejle*, *Kailhan*, *Koheitan* y en fin *Kochlani*. Mas sea cual fuere el nombre, la verdad es que existe en Arabia una raza superior subdividida en una multitud de familias, pero particularmente en cinco grandes sub-razas, que traen su origen (segun se dice) de las yeguas de la Egira. Diremos, pues, con diversos autores que han tratado este asunto, que hay en Arabia una raza pura, conservada sin mezcla por todos los príncipes que gobiernan el país; y esto, llevados de su amor al caballo y guiados por la necesidad que tienen de conservar especies enérgicas, por la religion, por el fanatismo, si se quiere; diremos que, á pesar de los fraudes, del charlatanismo, de la chalanería, que existen así en la tienda del árabe como entre los marchantes europeos, todavía posee la Arabia esa verdadera flor de los corredores del desierto, la raza de caballos de los Kalifas y de Job.

Así, para nosotros, un caballo no será de pura raza árabe por el hecho de haberle encontrado bajo la tienda de un *scheik* del Oman, del Yémen ó del Nedjd: pues *no todos los que vienen de Israel son israelitas*. Pero si daremos el noble título de caballo árabe al generoso corcel que reuna las condiciones de genealogia, conformacion y demás prendas que hemos descrito, proceda del Irack, del Mascat ó del Yémen. A qué conduce, por otra parte, la exigencia de tantas formalidades como han sido indicadas para reconocer la sangre pura de Oriente? Y además: ¿es cierto que los árabes hacen registrar auténticamente el nacimiento de sus potros? Llevan ellos, como en otras naciones, un libro de asientos genealógicos en toda regla? Y se podrá afirmar que el caballo de más pura sangre, al llegar, por ejemplo, á la décima generacion, ofrece todavía en su filiacion una exactitud enteramente rigurosa? Qué nos importan los libros, los pergaminos, las bolsitas suspendidas



al cuello del corcel? Qué nos importan cuantos testimonios más ó menos fidedignos puedan exhibir compradores y vendedores? Quién no reconocería al primer golpe de vista el verdadero caballo árabe, en el estremecimiento tembloroso de su nariz ardiente, en la ondeante seda de sus crines, en el casco aristocrático de su pié de niño? Pintores, poetas ó caballerizos, no conoceríais instantáneamente entre ciento, entre mil caballos al tipo descendiente de Mesroor y Elborack? Ese pié tan delicadamente modelado, esa pierna ancha y nerviosa, la graciosa redondez de formas que ostenta su cuerpo, su potente grupa terminada en cuadro por un penacho movedido, ese magestuoso cuello que vemos destacarse con nobleza de una cruz alta y cortante, esa cabeza hermosísima de donde parecen irradiar destellos de una inteligencia pensadora, su mirada de león tan tranquila y á la vez tan profunda, esa cabellera delicada que juega en el aire como si fuera un abanico de pluma, esa piel cuya finura extremada no parece sino que deja percibir el juego de los músculos y la marcha regular de la sangre, todo esto no es más que un incompleto y pálido bosquejo del caballo árabe. Pero estos caracteres le pertenecen tan exclusivamente, que cuando, después de habérsenosle representado en nuestros sueños tan perfecto y tan lleno de bellezas, logramos encontrarle una sola vez, inmediatamente le reconocemos y no podemos menos de exclamar: ¡Este es!

El que ha visto un caballo árabe una sola vez en su vida, no le olvida jamás; el que ha montado un caballo árabe una sola vez en su vida, cree sentir siempre las blandas ondulaciones de aquel asiento de honor, tan suave, tan flexible y tan cómodo: le parece que estuvo colocado sobre el dorso de alguno de esos misteriosos dragones que tan pronto marchaban por la tierra como se elevaban brincando por los aires.

(Continuará).

### PROFESIONAL.

#### La polilla de la Veterinaria.

(Remitido).

Con mucha frecuencia vemos aparecer en las co-

lumnas de nuestros periódicos las miserias más nauseabundas de ciertos profesores, indignos de militar en las filas de la honrada clase veterinaria.

El escrito de los señores Llanos y Muñoz, y el muy recientemente publicado por el Señor Villarejo, contienen quejas amargas, y fulminan con sobrada razón un anatema contra esa masa inmoral y corrompida de profesores asquerosos, que, faltando á la honradez y al decoro, se arrastran por el fango del desprecio con desdoro de la clase á que pertenecen. ¡Qué situación tan triste la de nuestra profesión! ¡Y qué desengaño tan evidente para los incautos jóvenes que tengan la vocación de ingresar en la carrera veterinaria!

Tras un período de desembolsos y de trabajos intelectuales, no les espera más que una guerra fratricida!

La corriente devastadora de tanta inmoralidad y degradación, hace insostenible todo dique que se la puede oponer.

Todas las facultades han sufrido grandes reformas en beneficio de la humanidad, dando lustre y esplendor á los que tienen la vocación de abrazarlas. Diga lo sinó entre otras la farmacia y la mimada Pedagogía.

Si bien es verdad que la ciencia veterinaria dió un grande paso por la vía del progreso con la supresión de pasantías, los adelantos de la época exigen muchísimo más, reclaman una grande revolución en la carrera.

Duro me será el confesarlo; pero mientras se vean profesores con las manos encallecidas por el frecuente roce del hierro, y salpicadas de escaras, producidas por las chispas de la fragua, mientras, en fin, no se separe de la parte científica el herrado, no se nos guardarán las consideraciones debidas, ni nada valdremos ante los ojos de la ilustrada sociedad.

Hace tiempo que abunda en mí tal convencimiento, y cada día me persuado más de que es una verdad.

Hé ahí por qué en esta provincia de Valencia acontece, muy frecuentemente, confundir á los veterinarios y albitares con los herreros. La causa es bien conocida.

El vulgo no vé más que hierro y carbon en casa del profesor, y en el taller, de algunos, instrumentos de agricultura para su recomposicion, dejándose oír la atronadora voz del martilleo... Qué contraste!

A la vista de este espectáculo, que mas bien embrutece que ilustra, agréguese las bajezas y degradaciones que se están viendo todos los días, en esa corruptela de profesores ferrócratas y sin conciencia, hasta el extremo de prestar gratis sus conocimientos... científicos, en cambio del mezquino producto que les proporciona el herrado. ¿Y no dirán con fundado motivo, hasta las personas de mediana instruccion, que los dedicados á la ciencia de curar los animales domésticos, no somos más que unos meros artistas?



Qué concepto ha de formar la moderna civilización de nuestro profesorado? Pobre y muy pobre.

Una observación vengo haciendo desde algunos años atrás y es: que los jóvenes instruidos que salen del colegio de Madrid, por repugnancia, no pueden transigir con el mecanismo del herrado. Le miran como... incompatible con la parte científica.

Prefieren el trabajo intelectual, destinando diariamente algunas horas al estudio, más bien que embotar su inteligencia en el rudo trabajo del taller, que es causa efectiva de la apatía y del indiferentismo hacia todo lo concerniente á la ciencia. Por el contrario, en los que nacieron para ser ferrócratas, la estupidez llega al extremo de creerse grandes patólogos ó quirúrgicos porque lo son herradores.

No puede, pues, haber moralidad en donde se carece de instrucción.

Si se quiere enaltecer á la clase, si se quiere poner término á tanta inmoralidad y que la Veterinaria ocupe en la sociedad el lugar que le corresponde, sepárese de casa del profesor el yunque y el carbon. Hágase el estudio uniforme en todas las Escuelas; y si se cree indispensable, agréguese á la carrera tres años de filosofía; y de este modo, se conseguirán profesores científicos y apreciados de la sociedad; poniéndose coto al mismo tiempo á esa plétora que anualmente arrojan los colegios, otra de las causas de nuestro malestar.

«Ad extremos morbos extrema remedia.»

Solo de este modo veo el remedio para cortar de raíz ese cáncer que hace tanto tiempo se trata de extirpar.

No se me oculta que sin la protección del Gobierno es imposible poder llevar á cabo estos ú otros medios. é indispensable el recurso del herrado para atender á las necesidades de la vida; pero mientras esto suceda no hay que hacerse ilusiones: el mal que deploramos no se extinguirá, y todo progreso será infructífero.

No se qué fatalidad pesa sobre la clase veterinaria; parece hallarse destinada para siempre á la postergación y al olvido. Para colmo de nuestra desgracia, faltábale la muerte de la Academia.

Me tomaré la libertad, de rogarle muy encarecidamente al Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, interponga su acreditado celo, á fin de poder conseguir dar vida á ese cuerpo científico en donde la clase cifraba algun porvenir. Si tal lograrse prestaría un grande servicio á la ciencia en bien del profesorado.

Carcagente 24 de Noviembre de 1867.—El albeitar,—FRANCISCO LLOBREGAT.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Llobregat ha dejado sin mencionar una causa entre las muchas que vienen trabajando á la veterinaria: la virtud angélica con que algunos profesores, sabiendo ellos que son *muy pecadores*, se ade-

lantán á predicar en contra de la inmoralidad. Así es cómo se ha visto en todo tiempo insinuarse la maldad hipócrita en el santuario de la honradez, consiguiendo no pocas veces confundirse con ella en la apariencia.

Por lo demás, estamos completamente de acuerdo con todo lo que dice el Sr. Llobregat. Mas, en la imposibilidad de elevar tan alto nuestras miras, procuramos hacer lo que está en las atribuciones de la prensa: difundir la instrucción, señalar la evidencia de nuestros males, indicar sus remedios, y tratar de hacer solidarios los intereses de la clase en general.—Vea, sin embargo, cómo se responde á nuestros esfuerzos: hasta se nos insulta porque aconsejamos la instrucción; la nobilísima idea de fomentar el principio de una fraternidad sincera, es combatida rastreramente, y el engaño, la traición, el sofisma, todo se pone á prueba contra ella á falta de mejores armas. ¡Hay para reir verdaderamente, Sr. Llobregat!

En cuanto á la Academia, nada hay que añadir, porque ya es notoria su resurrección.

L. F. G.

## MISCELÁNEA.

CONSULTAS.—Por conductos diversos se nos pregunta si, en atención á haberse suprimido varios juzgados de primera instancia, deben también considerarse suprimidas las respectivas subdelegaciones de sanidad veterinaria.—La contestación es obvia por demás. Las subdelegaciones de sanidad son cargos conferidos por los señores gobernadores de provincia; y mientras estas últimas autoridades no comuniquen el cese á los subdelegados, ningun motivo hay para dudar siquiera de la continuación legal de dichas subdelegaciones.

OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES!—Este número debe de ser premiado en algun sorteo de lotería entre los que han de celebrarse este año. Pero una de dos: ó los veterinarios belgas (aquellos que tanto clamaban porque habia nueve sobrantes) son unos gritadores pusilánimes, ó es Es-



paña la patria de los violinistas, por excelencia... Ochocientos sesenta y tres alumnos matriculados para este curso en nuestras escuelas veterinarias...!!! Y luego, en economía política se establece como axioma que *la demanda, la petición de género, está en razón directa de las necesidades del consumo!* ¿Si estaremos soñando? Ochocientos sesenta y tres matriculados cuando sobramos en España más de ocho mill...

PARODIA.—Oh jóvenes ilusos,  
que, mal aconsejados,  
os figurais de plata  
lo que es de metal blanco:  
seguid, seguid viniendo,  
malgastad vuestros años;  
que no tardareis mucho  
en ser... bien desgraciados.

JUICIO DEL AÑO.—En el año de gracia 1868 de la era cristiana, los veterinarios belgas no pedirán á su gobierno que suprima una escuela por el delito parvo de existir en aquella nacion nueve profesores más de los que buenamente calculan ellos que bastan para atender á las necesidades de la riqueza pecuaria.—No habrá profesores que, por una retribucion convencional, autoricen la intrusion de ciertos pelagatos.—Los profesores convictos y confesos de in-moralidad, no se acogerán á las prescripciones del código para obtener de los hombres honrados una reparacion que nunca merecieron.—Las conferencias de silla á silla no serán embusteras; y así podremos todos creer en lo que se nos diga.—Habrá algunas pelucas menos que en el año de 1867, porque es de presumir que, con el rigor del frío, no podrán trabajar tanto los peluqueros.—Todos los alumnos que se matriculen en primer año de veterinaria para el curso siguiente, irán bien instruidos.—La uniformidad en la enseñanza llegará á ser un hecho consumido, dejando con la boca abierta á los que, por necesidad y por costumbre, casi nunca la tuvieron cerrada.—La intensidad del frío hará que se le hiele á alguno en la mollera el proyecto de fusion de clases, pero vendrá después el calor suave de la primavera, y, como la planta está bien arraigada, no será imposible que al fin dé resultado.—Por último: no habrá

quien se atreva á predicar el reinado de la ignorancia científica, ni quien, por miras particulares, se entretenga en prodigar alabanzas á la efigie retocada de ningun personaje de comedia profesional, si llegase á presentarse en escena.—Item: se reconocerá (¡gracias á Dios!) que es imposible saber zootecnia sin saber veterinaria; y esto hará que se revoque la fachada de un edificio que no vale para nada ni tiene razon de ser.

### ESTADISTICA ESCOLAR.

En nuestro apreciable colega «*El Monitor de la Veterinaria*» encontramos el siguiente resumen de matriculas:

ESCUELAS.	Primer año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	Quinto año.	TOTAL.
Córdoba...	19	13	15	16	»	65
Leon...	16	16	12	13	»	57
Madrid...	117	104	98	109	84	512
Zaragoza...	67	56	62	46	»	251
	219	189	187	184	84	863

Estado general de los alumnos matriculados hasta el día de la fecha, en las Escuelas especiales de veterinaria para el curso de 1867 á 1868.



## ANUNCIOS.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA,

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

**Agenda de bufete ó libro de memoria diario para el año de 1868, con noticias y guía de Madrid.**

Precios:

	PROVINCIAS.	
	MADRID.	Por medio de los corresponsales.
En rústica. . .	7 rs.	9 rs.
Encartonada. .	8	14
En tela á la inglesa. . .	13	19

Esta **Agenda** está ya tan generalizada por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su **gran utilidad material y positiva**; así que es indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio. Nos limitaremos solamente á señalar algunas mejoras introducidas: 1.º Tabla de reduccion de escudos á reales vellon; 2.º Tabla de reduccion de reales vellon á escudos; 3.º El Cuadro de la unidad monetaria de los dominios españoles; 4.º Equivalencia exacta entre el escudo español de diez reales y las principales unidades monetarias de todos los países; 5.º Bases del impuesto sobre caballerías y carrajes; y como desde 1.º de enero es OBLIGATORIO EL NUEVO SISTEMA DE PESAS Y MEDIDAS, contiene las **Tablas de reduccion de varas á metros; de fanegas superficiales á hectáreas; de arrobas á kilogramos; de toneladas á kilogramos; de cantaros á litros; de arrobas de aceite á litros, y de fanegas á hectolitros.**

Además contiene el **Calendario completo del año, con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del Real Observatorio de San Fernando**; Sistema decimal; Reduccion de las monedas francesas á las españolas, y vice-versa; Reduccion de cuartos á reales; Establecimientos y oficinas públicas; lista de los señores Senadores, notarios, etc., etc.; así es que la **Agenda de 1868** está **completamente reformada** y puede considerarse como una guía segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su día correspondiente.

Se halla de venta en la librería de **Hailly-Balmere**, plaza del Príncipe Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 8, Madrid, y en las principales librerías.

**Ensayo clínico**, por D. Juan Tellez Vicen.—Precio: 12 rs. en Madrid ó en Provincias.

**Genitología veterinaria** ó nociones histórico-fisiológicas sobre a propagacion de los animales; por el profesor D. Juan José Bazquez Navarro.—Precio: 16 reales en Madrid ó en Provincias.

**Guía del Veterinario inspector de carnes y pescados**, por D. Juan Morcillo y Olalla.—Precio: 10 rs. en Madrid ó en Provincias.

**Patología y Terapéutica generales veterinarias**, por Rainard. Traduccion muy adicionada, por D. L. F. G. y D. J. Tellez Vicen.—Escrita esta obra con el método y precision que exige la moderna **Filosofía positiva** bien puede decirse que es el mejor tratado dado á luz, así en medicina veterinaria como en medicina humana, sobre el importantísimo é imprescindible estudio á que se refiere. Es el libro destinado á regenerar los conocimientos científicos de todo profesor que desee saber á fondo la parte médica de su ciencia.—Precio: 60 rs. en Madrid ó en Provincias.

**Manual del Remontista**, por D. José María Giles.—Precio 5 rs. en Madrid, 7 en Provincias.

**Enteralgología veterinaria**, por los señores D. Silvestre y D. Juan José Blazquez Navarro. Constituye una extensa monografía acerca del llamado **cólico flatulento ó ventoso y de su curacion** cierta por medio de la puncion intestinal.—Precio 24 rs. tomando la obra en Madrid, 28 reales remitida á Provincias.

**Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes**, por Lafore. Traduccion anotada y adicionada por D. Gerónimo Darder.—Comprende la Patología y Terapéutica especiales del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómico-fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afectos de alguna enfermedad.—Precio: 6 rs. en Madrid ó en Provincias.

**Enfermedades de las fosas nasales**, por don Juan Morcillo y Olalla, profesor veterinario de 1.ª cla e y subdelegado de Veterinaria en Játiva.—Precio 24 rs. en Madrid ó en Provincias.

## ERRATAS.

En el número próximo anterior, «*Contestacion al remitido del Sr. Muñoz Puebla*», se han deslizado algunas erratas de imprenta, que, aunque parezca ridículo, necesitamos rectificar. En la plana 6.ª del periódico, 2.º párrafo de dicha *contestacion*, se lee: «La precision exacta...» y debe decir: «La prevision exacta...» Donde se califica de «antiguo» el Reglamento de 1847, debe leerse «ambiguo» Por último: allí mismo se encuentra la voz disparatada «embajes» en lugar de «ambajes»—Hacemos estas correcciones, porque... tal vez haya alguien que no quisiera verlas hechas.

Editor responsable, Leoncio F. Gallego.

MADRID: 1867.—Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26,